

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4043 PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GÉNOVA, S.A.

El Consejo de Administración de Propietaria Club Financiero Génova, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, en su reunión celebrada el 18 de mayo de 2021, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Marqués de la Ensenada, n.º 14, 28004 Madrid, el lunes, día 5 de julio de 2021, a las dieciséis horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 6 de julio de 2021, advirtiendo a los señores accionista que, casi seguro, la Junta se celebre en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2020, del Informe de Gestión y de la aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2020.

Tercero.- Ratificación y reelección de vocales del Consejo de Administración.

3.1 Reelección del Consejero don José Ignacio Orbeago Landaluze.

3.2 Reelección del Consejero don Antonio Garrido-Lestache Angulo.

3.3 Reelección del Consejero don Arturo de las Heras García.

3.4 Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de don Pablo Ramallo Taboada.

3.5 Fijación del numero de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades en favor de los miembros del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para formalización y elevación a documento público.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción del capital social, mediante la amortización de la autocartera existente de 96 acciones números 5462 a 5491 y 5496 y 5501, sin exclusión del derecho de oposición de acreedores; y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Segundo.- Delegación de facultades en favor de los miembros del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para formalización y elevación a documento público.

Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (artículo 272 Ley de Sociedades de Capital). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe emitido por el órgano de administración de la Sociedad sobre las mismas. Cualquier accionista podrá solicitar el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 30 de mayo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Arturo de las Heras García.- El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Ramallo Taboada.

ID: A210036567-1